



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

19º período de sesiones

Nueva York, 6 a 10 de mayo de 2024

Tema 6 del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado

Serie de sesiones de alto nivel, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado

Nota de la Secretaría

Resumen

De conformidad con su programa de trabajo para el período 2022-2024, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques convocará en su 19º período de sesiones una serie de sesiones de alto nivel, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado, en relación con el tema 6 del programa provisional de ese período de sesiones. La presente nota se ha preparado para que sirva de base a las deliberaciones de los miembros del Foro en la serie de sesiones de alto nivel.

* [E/CN.18/2024/1](#).



I. Introducción

1. De conformidad con su programa de trabajo para el período 2022-2024, el Foro convocará una serie de sesiones de alto nivel en su 19º período de sesiones. La Mesa del Foro en ese período de sesiones ha decidido que la serie de sesiones de alto nivel se celebre el 9 de mayo de 2024 con el objetivo de ofrecer a altos funcionarios de los Gobiernos y de las Naciones Unidas la oportunidad de compartir su visión estratégica para hacer frente a las amenazas que se ciernen sobre los bosques, mejorar la contribución de los bosques a la lucha contra los acuciantes desafíos mundiales y reforzar el compromiso político con la gestión sostenible de todos los tipos de bosques. La serie de sesiones incluirá un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado.

2. La presente nota se ha preparado para que sirva de base a las deliberaciones de los miembros del Foro en la serie de sesiones de alto nivel.

3. Se espera que los ministros y otros altos funcionarios que asistan a la serie de sesiones de alto nivel aprueben una declaración. Para facilitar la aprobación de ese documento en el 19º período de sesiones del Foro, se celebraron consultas abiertas, inclusivas y transparentes sobre el proyecto antes del período de sesiones.

II. Principales novedades en materia de bosques

4. El segmento de alto nivel se convocará en un momento crítico en el que los bosques y las soluciones basadas en la naturaleza son objeto de atención mundial dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas con objeto de cumplir plenamente los acuerdos mundiales intergubernamentales, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

5. Desde el 18º período de sesiones del Foro se han celebrado varias reuniones y conferencias importantes relacionadas con los bosques, entre ellas la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La presente sección contiene una reseña de sus resultados y sus interrelaciones con los bosques y con los debates de la serie de sesiones de alto nivel del 19º período de sesiones del Foro, incluidos los de las próximas grandes reuniones y conferencias relacionadas con los bosques cuya celebración está prevista para 2024.

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2023 y 2024

6. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2023 bajo los auspicios del Consejo Económico y Social se celebró del 10 al 19 de julio de 2023, con el lema “Acelerar la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles”¹.

7. El foro de 2023 sirvió de apoyo al examen de mitad de período de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los preparativos para la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023, y en él se examinó en profundidad el Objetivo 6, relativo al agua limpia y el saneamiento; el Objetivo 7, relativo a la energía asequible y no contaminante; el Objetivo 9, relativo a la industria,

¹ Véase [E/HLPF/2023/7](#).

la innovación y la infraestructura; el Objetivo 11, relativo a las ciudades y comunidades sostenibles; y el Objetivo 17, los Objetivos.

8. En los exámenes nacionales voluntarios celebrados durante la serie de sesiones de nivel ministerial del foro político de alto nivel, los países destacaron la necesidad de adoptar medidas climáticas reforzadas e integrales. Algunos ámbitos en los que habían concentrado sus esfuerzos, según informaron, eran las estrategias de mitigación, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la creación de resiliencia climática, la reforestación y el aumento de la financiación para el clima.

9. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024 se celebrará del 8 al 17 de julio de 2024 en la Sede de las Naciones Unidas bajo el lema “Reforzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y erradicar la pobreza en épocas de crisis múltiples brindando efectivamente soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras”^{2, 3}.

10. Durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024, más de 42 Estados Miembros presentarán exámenes nacionales voluntarios con respecto a su implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El foro también revisará en profundidad el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, relativo al fin de la pobreza; el Objetivo 2, relativo al hambre cero; el Objetivo 13, relativo a la acción por el clima; el Objetivo 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas; y el Objetivo 17, relativo a las alianzas para lograr los Objetivos.

11. En una carta de fecha 10 de noviembre de 2023 en la que solicitaba aportaciones a las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Presidencia del Consejo invitó a la Presidencia del Foro en su 19º período de sesiones a que presentara aportaciones sustantivas para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024 antes del 1 de marzo de 2024 al respecto de las siguientes cuestiones: a) efectos de las múltiples crisis en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 13, 16 y 17 desde el punto de vista del Foro; b) tres ámbitos clave en los que se estuvieran aplicando eficazmente soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras para lograr los Objetivos, especialmente en relación con el grupo de Objetivos que se examinarían en 2024, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y las interrelaciones entre los Objetivos y las metas; c) tres ejemplos de acciones, políticas y medidas específicas que se necesitaran con mayor urgencia para aplicar eficazmente soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras con el fin de erradicar la pobreza y fortalecer la Agenda 2030, basándose en las interrelaciones y las vías de transformación para alcanzar los Objetivos; d) acciones y medidas de seguimiento emprendidas por el Foro para apoyar la aplicación de la declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos; y e) recomendaciones y mensajes clave para su inclusión en la declaración ministerial del foro de 2024.

12. En respuesta a la carta de la Presidencia del Consejo Económico y Social, la Mesa del Foro en su 19º período de sesiones preparó su aportación, en consulta con los miembros del Foro, para enviarla a la Presidencia como aportación al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024. Las aportaciones se publicarán en los sitios web de ambos órganos⁴.

13. En febrero de 2024 se inició el proceso intergubernamental de examen de las disposiciones contenidas en las resoluciones de la Asamblea General 75/290 A y

² Decisión 77/553 de la Asamblea General.

³ La información sobre los vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2024 se encuentra en el documento [E/CN.18/2024/2](https://www.un.org/News/Press/docs/2024/02/240201.es.doc.htm).

⁴ Véase <https://hlpf.un.org/2024>.

75/290 B y sus anexos, relativas al fortalecimiento del Consejo y al examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible⁵.

14. En la primera consulta oficiosa, que se celebró el 15 de febrero de 2024, se invitó a las delegaciones a que dieran su opinión sobre las cuestiones sustantivas para incluirlas en el borrador preliminar que se prepararía más adelante. La segunda consulta oficiosa está prevista para el 7 de marzo de 2024. Se espera que el proceso de consultas oficiosas concluya a finales de abril o principios de mayo de 2024.

Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

15. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica celebró la segunda parte de su 15ª reunión del 7 al 19 de diciembre de 2022 en Montreal (Canadá) y los días 19 y 20 de octubre de 2023 en Nairobi. Durante esa reunión, la Conferencia adoptó 35 decisiones relativas a cuestiones como el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal⁶.

16. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal incluye 4 objetivos a largo plazo que deben alcanzarse para 2050 y 23 metas orientadas a la acción que deben alcanzarse para 2030 en apoyo del objetivo de vivir en armonía con la naturaleza para 2050, tomando como punto de partida el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

17. Los 4 objetivos y las 23 metas del Marco están relacionados con los bosques, en particular la meta 2, relativa a la restauración del 30 % de todos los ecosistemas degradados, y la meta 10, relativa a la gestión sostenible de las zonas dedicadas a la silvicultura, junto con otras zonas dedicadas a la agricultura, la acuicultura y la pesca. Además, las metas 14 a 23 abarcan acciones para la implementación e integración de las medidas, en particular metas cuantificadas para la movilización de recursos.

18. En concreto, la meta 19 del Marco propone aumentar sustancial y progresivamente el nivel de recursos financieros de todas las fuentes hasta los 200.000 millones de dólares al año como mínimo para 2030, por ejemplo aumentando las transferencias de los países desarrollados a los países en desarrollo hasta los 20.000 millones de dólares al año como mínimo para 2025, y hasta los 30.000 millones de dólares al año como mínimo para 2030.

19. La 16ª reunión de la Conferencia de las Partes se celebrará del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 en Cali (Colombia). Las partes se encargarán de examinar el estado de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, de exponer cómo se adecuan al Marco sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y de seguir desarrollando el sistema de seguimiento y la movilización de recursos por adelantado para el Marco.

Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023

20. La Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023 se celebró los días 18 y 19 de septiembre de 2023 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

⁵ Véanse la carta de fecha 12 de enero de 2024 de la Presidencia de la Asamblea General a todos los Representantes Permanentes y Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York y la carta de fecha 11 de enero de 2024 de los Representantes Permanentes de Guinea y Letonia, cofacilitadores del proceso, a todos los Representantes Permanentes y Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York, disponibles en <https://www.un.org/pga/78/2024/01/12/pga-letter-ecosoc-hlpf-review-process>.

⁶ Véase www.cbd.int/meetings/COP-15-Resumed.

Convocada por el Presidente de la Asamblea General, la Cumbre marcó el punto medio del plazo fijado para implementar la Agenda 2030 y los Objetivos⁷.

21. Durante la Cumbre, los participantes expresaron su confianza en que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seguiría estando al alcance de la mano si se pusieran en práctica políticas y soluciones innovadoras. En ese sentido, se siguió insistiendo en la importancia de la acción por el clima y en la necesidad urgente de tratar la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental como prioridades clave.

22. Los Jefes de Estado y de Gobierno y los altos representantes aprobaron una declaración política en la Cumbre en la que reafirmaron su compromiso compartido de poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos y construir sociedades pacíficas sin dejar a nadie atrás, haciendo hincapié en un firme respaldo a la visión de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible⁸.

23. En particular, los líderes mundiales se comprometieron a lograr un mundo en el que la humanidad viviera en armonía con la naturaleza, conservar y utilizar de manera sostenible los recursos marinos y terrestres del planeta, entre otras cosas mediante estilos de vida sostenibles y un consumo y una producción sostenibles, invertir las tendencias de la degradación ambiental, promover la resiliencia, reducir el riesgo de desastres y detener la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. El compromiso incluye la conservación y el uso sostenible de los océanos y los mares, los recursos de agua dulce y los bosques, las montañas y las zonas secas y la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres.

24. Durante la Cumbre, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques celebraron un evento de alto nivel e hicieron un llamamiento conjunto a la acción en favor de los bosques de cara a 2030, con el fin de reforzar sus esfuerzos en los ámbitos de la aplicación y la acción, los datos, la ciencia y la innovación, la financiación para los bosques, la comunicación y la sensibilización⁹.

Períodos de sesiones 28° y 29° de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

25. El 28° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebró en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023¹⁰. En el 28° período de sesiones, las partes concluyeron el primer balance mundial de los progresos realizados en el marco del Acuerdo de París para hacer frente al cambio climático con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 °C¹¹.

26. La Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París aprobó una decisión sobre los resultados del primer balance mundial, centrada en cómo acelerar las medidas en todos los ámbitos de aquí a 2030, desde la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero hasta el refuerzo de la resiliencia ante un clima cambiante, pasando por la obtención de apoyo financiero y tecnológico para los países vulnerables¹².

⁷ Véase <https://www.un.org/en/conferences/SDGSummit2023>.

⁸ Resolución 78/1 de la Asamblea General.

⁹ Para más información sobre el evento de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, véase E/CN.18/2024/2.

¹⁰ Véase <https://unfccc.int/es/cop28>.

¹¹ FCCC/PA/CMA/2023/L.17.

¹² Véase <https://unfccc.int/cop28/outcomes>.

27. En particular, la Conferencia hizo hincapié en la importancia de conservar, proteger y restaurar la naturaleza y los ecosistemas para alcanzar el objetivo de temperatura del Acuerdo de París mediante la protección de los ecosistemas terrestres y marinos que actúan como sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero y mediante la conservación de la biodiversidad, en particular deteniendo e invirtiendo la deforestación y la degradación forestal para 2030, en consonancia con los objetivos forestales mundiales del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030. La Conferencia señaló la necesidad de aumentar el apoyo y la inversión para gestionar los bosques de forma sostenible.

28. Se exhortó a las partes a que tuvieran en cuenta los bosques y otros ecosistemas en la próxima ronda de contribuciones determinadas a nivel nacional, prevista para 2025. Esos llamamientos relativos a los bosques pusieron de relieve el papel fundamental de los bosques y la urgencia de ampliar las acciones basadas en ellos.

29. Durante el período de sesiones, los países donantes prometieron sus contribuciones a la segunda reposición del Fondo Verde para el Clima con el fin de apoyar la aplicación de medidas climáticas nacionales en los países en desarrollo, lo que eleva el total de las contribuciones prometidas a 12.800 millones de dólares procedentes de 31 países. Además, se anunciaron varias iniciativas y alianzas para la conservación de los bosques, como la Alianza de Líderes por los Bosques y el Clima y la Coalición para Reducir las Emisiones Acelerando la Financiación de los Bosques.

30. El 29º período de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebrará del 11 al 22 de noviembre de 2024 en Bakú. Se espera que las partes establezcan un nuevo objetivo de financiación para el clima que refleje la escala y la urgencia del desafío climático y que se preparen para las nuevas contribuciones determinadas a nivel nacional de cara al 30º período de sesiones de la Conferencia.

Tema del Día Internacional de los Bosques en 2024

31. Para la celebración del Día Internacional de los Bosques de 2024, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques ha elegido el tema “Bosques e Innovación”. El tema se eligió para promover soluciones innovadoras de alta y baja tecnología para la gestión sostenible de los bosques, la conservación, la detención de la deforestación y los productos forestales.

32. El tema abarca la innovación técnica y social en el desarrollo de cadenas de valor y productos sostenibles, así como las metodologías de seguimiento e información y los conocimientos forestales tradicionales. También se vincula con los temas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024 (“Reforzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y erradicar la pobreza en épocas de crisis múltiples brindando efectivamente soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras”) y el Congreso Mundial 2024 de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (“Bosques y sociedad hacia 2050”), que se centrará en la innovación en la investigación forestal, los mercados y el desarrollo industrial y la colaboración intersectorial¹³. En el documento E/CN.18/2024/2 se ofrece información detallada sobre el tema del Día Internacional.

Cumbre del Futuro

33. La Cumbre del Futuro se celebrará los días 22 y 23 de septiembre de 2024 en la Sede de las Naciones Unidas, bajo el tema “Cumbre del Futuro: soluciones multilaterales para un mañana mejor”^{14, 15}. El principal objetivo de la Cumbre es

¹³ Véase <https://iufro2024.com>.

¹⁴ Resolución 76/307 de la Asamblea General.

¹⁵ Véase www.un.org/es/summit-of-the-future.

reforzar la cooperación internacional para cumplir plena y equitativamente los acuerdos existentes, respondiendo al mismo tiempo con eficacia a las nuevas amenazas y oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

34. Está previsto que la Cumbre apruebe un documento final conciso y orientado a la acción titulado “Un Pacto para el Futuro”, que se consensuará previamente mediante negociaciones intergubernamentales. El alcance de la Cumbre y su documento final abarcarán los siguientes elementos: el desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo; la paz y la seguridad internacionales; la ciencia, la tecnología y la innovación y la cooperación digital; la juventud y las generaciones futuras; y la transformación de la gobernanza global.

35. Tanto durante los debates de la Cumbre como en su documento final, es de vital importancia que la Asamblea General reafirme la importancia de acelerar la plena consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir otros compromisos acordados a nivel intergubernamental en relación con los bosques, en particular el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 y sus objetivos forestales mundiales, así como de adoptar medidas concretas para ello, a la luz de las contribuciones críticas y los aportes potenciales de los bosques a las transformaciones necesarias para el desarrollo sostenible.

III. Convertir las dificultades en oportunidades

36. El mundo está luchando contra los efectos de múltiples crisis mundiales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la inflación económica mundial y el aumento de los precios de los productos básicos, así como los conflictos armados y la inestabilidad, que exacerban la pobreza, el hambre, la malnutrición y las desigualdades socioeconómicas y de género, con efectos negativos sobre los recursos naturales, incluidos los bosques, y la salud y el bienestar humanos, en particular en las comunidades más vulnerables.

37. Ante estas crisis interrelacionadas, en diversos foros intergubernamentales se reconoce cada vez más la necesidad de acelerar las medidas para detener e invertir las tendencias continuas de deforestación y degradación forestal, así como las prácticas no sostenibles de consumo y producción, ya que siguen poniendo en riesgo el valor económico, social, ambiental y cultural esencial de los bosques, a lo que se suma el costo económico y financiero de la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y los desastres climáticos.

38. Más recientemente, el aumento de la frecuencia de los incendios forestales en muchos países y regiones y de sus repercusiones sobre los medios de subsistencia, la conservación y regeneración de los ecosistemas, el clima, la tierra y la biodiversidad, ha funcionado como señal de alarma, en particular a través de la iniciativa liderada por el Gobierno de la India en apoyo del Foro para intensificar los esfuerzos encaminados a hacer frente a los factores que impulsan la deforestación, especialmente la conversión y explotación no sostenibles de los bosques.

39. A pesar de la creciente concienciación y reconocimiento de la importancia de adoptar medidas basadas en los bosques en respuesta a las crisis actuales, la superficie forestal sigue reduciéndose, ya que la deforestación persiste a un ritmo estimado de 10 millones de hectáreas al año. Además, la salud de los bosques se está deteriorando al aumentar la gravedad y la frecuencia de los incendios forestales y las plagas debido a los efectos del cambio climático.

40. A nivel nacional y mundial, las cuestiones relativas a los bosques y la silvicultura suelen abordarse de forma fragmentada, a través de la participación de diferentes ministerios, instituciones y organizaciones con mandatos diversos que se

centran en los aspectos ambientales o socioeconómicos de los bosques, lo que crea inadvertidamente un espacio para las prácticas ilegales sin intervención de las fuerzas del orden, además de subestimar el valor comercial y no comercial de los productos y servicios forestales, lo que se traduce en fondos y recursos insuficientes para gestionar los bosques de forma sostenible.

41. Para hacer frente a esos impedimentos, es imperioso reforzar el compromiso político, la colaboración intersectorial, la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias y reducir al mismo tiempo la fragmentación a todos los niveles en las cuestiones relativas a los bosques y la silvicultura, en particular facilitando las alianzas entre los asociados y las partes interesadas y aumentando la concienciación respecto a todas las aportaciones que hace la gestión sostenible de los bosques a la lucha contra los desafíos mundiales clave que representan el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo.

42. A fin de lograrlo, es necesario aumentar el apoyo y la inversión, en particular los orientados a los grupos y comunidades más vulnerables, mediante la colaboración internacional técnica, tecnológica y financiera entre países, regiones y asociados. Ese apoyo y coordinación intersectorial es fundamental para crear la capacidad necesaria para gestionar los bosques de forma sostenible y obtener los conocimientos y datos necesarios para tomar decisiones políticas con base científica y aplicar medidas sobre el terreno en todos los sectores.

43. En el 19º período de sesiones del Foro, el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques representa una oportunidad decisiva para que la comunidad internacional haga balance de los avances, desafíos, deficiencias y prioridades en la promoción de la gestión sostenible de los bosques en todo el mundo. El examen también trazará el camino hacia 2030 para lograr que se aceleren los avances hacia los objetivos forestales mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos y compromisos acordados a nivel mundial relacionados con los bosques. La serie de sesiones de alto nivel del 19º período de sesiones brindará una oportunidad para responder a las principales preocupaciones y oportunidades relacionadas con los bosques y las interrelaciones entre ellas.

44. La serie de sesiones de alto nivel reunirá a altos funcionarios de los miembros del Foro, el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, entidades regionales y subregionales, grupos principales y otras partes interesadas pertinentes.

45. Durante la serie de sesiones de alto nivel, se celebrarán diversas mesas redondas y diálogos en los que los funcionarios de alto nivel podrán informar sobre los progresos realizados en la gestión sostenible de los bosques, mostrar los bosques como soluciones basadas en la naturaleza y establecer compromisos voluntarios, alianzas y acciones concretas para la aplicación acelerada del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 y sus objetivos forestales mundiales.

46. En el momento de redactarse el presente documento, la Mesa aún no había ultimado los temas y las modalidades de las mesas redondas y los diálogos de la serie de sesiones de alto nivel. Se espera que estén finalizados en marzo de 2024, como preparación para el período de sesiones.

IV. Conclusión

47. El mundo se enfrenta a múltiples crisis socioeconómicas y ambientales que ponen en tela de juicio los planteamientos tradicionales con respecto a la sostenibilidad. Los efectos persistentes de la pandemia de COVID-19, el agravamiento de los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, las

crecientes desigualdades sociales y económicas, las tensiones comerciales, los conflictos armados y el aumento de la deuda en los países en desarrollo siguen poniendo de manifiesto las deficiencias fundamentales que existen y pueden hacer retroceder considerablemente los avances en materia de desarrollo que tanto ha costado conseguir para los bosques y las comunidades que dependen de ellos. Esas crisis interrelacionadas también han sacado a la luz la desigualdad entre los mecanismos de adaptación y resiliencia de los distintos países, sociedades y comunidades, que acentúan las divisiones entre ellos.

48. Al mismo tiempo, esos preocupantes acontecimientos ponen de relieve el papel fundamental que desempeñan los bosques en el apuntalamiento del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, incluido el apoyo a los medios de subsistencia de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a través de los productos forestales madereros y no madereros, en diversos foros intergubernamentales.

49. En particular, muchos de los últimos acontecimientos relacionados con los bosques ponen de relieve la importancia crucial de promover y mejorar un enfoque coherente para abordar muchos de los desafíos mundiales más acuciantes, sobre todo la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la degradación de la tierra y los ecosistemas. Sin embargo, a pesar de su importancia, el pleno potencial de los bosques aún no se ha explotado, aprovechado ni hecho realidad a escala mundial.

50. Para que las contribuciones y los beneficios de los bosques se materialicen, será necesario aplicar un enfoque integrado que permita prevenir, gestionar y hacer frente a los factores que impulsan la deforestación por medio de intervenciones políticas y de la colaboración para salvaguardar, proteger, conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los bosques, incluso mediante actividades de reforestación, forestación, plantación de árboles, regeneración natural asistida y agrosilvicultura, en consonancia con el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 y sus objetivos forestales mundiales.

51. Es importante aumentar la concienciación sobre los beneficios sociales, económicos y ambientales de los bosques a fin de impulsar los esfuerzos para hacer frente a la deforestación y la degradación forestal, así como para apoyar la implementación acelerada de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

52. Ahora que el Foro emprende el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques, la serie de sesiones de alto nivel de su 19º período de sesiones debe marcar un verdadero punto de inflexión para movilizar el compromiso político y los avances en favor de las personas y los bosques a fin de encarrilar la consecución de los objetivos forestales mundiales para 2030.